



Sobre el 20 por 100 de años ant. Se acordaron, que sin embargo de no haber fondos algunos destinados a este objeto se satisfagan por el depositario del fondo de Capia

Se lo acordaron y firman P.P.P. de que certifico =

Handwritten signatures: Loderas, Melgarejo, Mora, Guierrez, Lopez Egea, P. Antonio del Cano, Lopez, and P. Rio.

Notificacion En un día de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, yo el Secretario notifiqué o hice saber el acuerdo anterior en la parte que le toca a D. Pascual Iglesia Recaudador de la Contribucion de Capta y Gastos del año de ochocientos cuarenta y tres; leyendoselo íntegramente y dándole copia; en su persona; manifestó quedar interesado, de que certifico =

Handwritten signatures: Pascual Iglesia and P. Rio.

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis: Reunidos en sus Salas Capitulares los P.P. del Ayuntamiento

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.